

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A los señores accionistas de
DISSORED S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de DISSORED S.A. presento mi informe y opinión respecto a las operaciones y cumplimiento de obligaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

A efectos del presente informe debo manifestar que los administradores y funcionarios de la compañía me brindaron la información que he requerido, proporcionándome la documentación, registros y demás sustento que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio de los Acciones y el Estado de Flujo de Efectivo de DISSORED S.A. por el ejercicio económico 2017.

La administración de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) así como el diseño, implementación y cumplimiento del Control Interno.

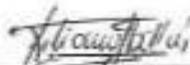
De acuerdo a lo expuesto en los párrafos anteriores, me permito manifestar:

1. La Administración de DISSORED S.A. durante el ejercicio económico 2017, ha cumplido con las normas legales reglamentarias, así como también con las resoluciones y disposiciones de la Junta de Accionistas.
2. He revisado los procesos de Control Interno aplicados por la compañía y me permiten expresar que no contienen debilidades importantes, lo que garantiza que la información es confiable y el manejo financiero administrativo es eficiente.

En mi opinión, los Estados Financieros de DISSORED S.A. presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el Patrimonio y los flujos de efectivo por el por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y demás disposiciones legales aplicadas en el país y corresponden a los registros de los libros de contabilidad.

El presente informe se emite para la presentación de la Superintendencia de Compañías, como entidad de control para uso de las acciones y de administración de la compañía y no puede ser usado para otro propósito.

Atentamente,



ING. LILIANA UBILLUS G.
COMISARIO PRINCIPAL